
Miguel A. Brites: Personalidad Destacada

RESOLUCION N° 35328

SANCIONADA: 11.09.2014

PROMULGADA: 22.09.2014

PUBLICADA: 23.09.2014

ARTICULO 1º.-Reconocer al Señor "Miguel A. Brites", por el aporte realizado a la comunidad de Concordia en el ámbito Deportivo y Social, quien en sus tiempos de deportista logro una conducta intachable, un ejemplo en todos los aspectos, un profesional, un compañero, una persona que a través del deporte supo cosechar cientos de amigos y compañeros, que su presencia dentro de las canchas transmitía autoridad y conducta. Un jugador que hizo historia en los clubes que jugó; "Un Atleta, un Deportista un Profesional".

Que hoy continua demostrando su calidad como persona, estando detrás de un escritorio, atendiendo, escuchando a cientos de compañeros que vienen a buscar respuestas, soluciones o derivaciones, que cumple con un rol fundamental que es la buena atención y cordialidad que se merecen todas las personas.

ARTICULO 2º.- Designar en cumplimiento a la Ordenanza N° 33.692 "Régimen de Honores" en su Capítulo V, Artículo 11º: "Personalidad Destacada de la ciudad de Concordia" al Señor "Miguel Ángel Brites"

ARTICULO 3º.- Hágase entrega de una placa y diploma, en honor a la designación del artículo precedente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.